

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

- 47726** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento de concesión a la mercantil Ership, S.A. (Exp. 386).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 17 de diciembre el otorgamiento a la mercantil Ership, S.A. de la concesión "Construcción y posterior explotación de una nave en el muelle de Castilla Norte, destinada a la manipulación portuaria y almacenamiento de graneles sólidos y mercancía general, así como para la generación de energía fotovoltaica", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: 40 años, a partir del día 10 de junio de 2026.

Superficie ocupada: 4.019,40 m² en el muelle de Castilla, zona III-2 del Puerto de Tarragona.

Tasa anual por ocupación: 19.367,68 €

Tasa anual de actividad: Respecto a la manipulación y almacenamiento de granel sólido agroalimentario: 32.602,50 €. Respecto de la manipulación de mercancía general, 30.023,28 €.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 19 de diciembre de 2025.- Presidente, Santiago J. Castellà Surribas.

ID: A250060126-1